MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-527
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

DICTAMEN

En la ciudad de Gral. Aquino, Departamento de San Pedro, a los diez y ocho dias del mes Marzo del año 2013, siendo las 09:00 horas, se reúnen los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), constituido por Resolución Nº 174/03 de fecha 30 de octubre, para dar un estudio y dictamen para la Cancelación de la Licitación por Contratación Directa para CONSTRUCCION OFICINA DE JUZGADO DE FALTAS Y PATRIMONIO MUNICIPAL, con **ID Nº 252455,** según **Expediente Nº 305298,** de fecha 05/03/2013.

1. De conformidad con lo establecido en el articulo 31de la Ley Nº 2051/03, una licitación podrá ser cancelado por caso fortuito o fuerza mayor y que de continuarse con el procedimiento de la contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, las Entidades y a las Municipalidades.

2. En vista del recorte en la partida presupuestaria de Royalties del Presupuesto General de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, que afecta principalmente al rubro de este proceso licitatorio (520-011). No corresponde seguir con el proceso.

CONCLUISIÓN.

En estas condiciones, se concluye y se recomienda la Cancelación de la Licitación por Contratación Directa de la Obra **CONSTRUCCION OFICINA DE JUZGADO DE FALTAS Y PATRIMONIO MUNICIPAL**.

No habiendo otro punto que tratar, se da por cerrada la reunión siendo a las 10:00 horas.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO U.O.C.

Julián Rios Báez
Responsable UOC